



INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

ASUNTO Valoración sobre 2
EXPEDIENTE 2686/2018 Contratación servicio mantenimiento alumbrado público

En cumplimiento de la solicitud de la Mesa de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega para la contratación del servicio de mantenimiento del alumbrado público, relativo a la valoración de la propuesta sujeta a evaluación previa incluida en el sobre 2 y conforme al Art. 150.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se procede a emitir el siguiente INFORME:

1.- La Cláusula 2.2.4.2 y el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el procedimiento, aprobado por Decreto de Alcaldía 2019-0339 de 26 de febrero, establece como contenido del sobre 2 los siguientes documentos:

- a) Criterio 2. Programa de trabajo- conforme a los criterios establecidos en el apartado 2) de la cláusula 2.2.8 del pliego.
- b) Criterio 3. Mejora c)- Mejoras propuestas conforme a los criterios establecidos en el apartado 3.c) de la cláusula 2.2.8 del pliego.

2.- Sólo se ha presentado la siguiente propuesta:

AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A., con registro de entrada 2019-E-RC-1190, de 13 de marzo, que se designará en adelante como ACISA. En el sobre 2 figura el programa de trabajo y las mejoras propuestas.

3.- En relación con el programa de trabajo, se han verificado los criterios formales establecidos en el pliego. Se resume en el siguiente cuadro la valoración, exponiéndose a continuación la justificación a la misma.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO	PUNTOS	PROPUESTA ACISA
CERTIFICADOS DE CALIDAD		
UNE-EN-ISO-9001 (Gestión de calidad)	1,5	1,5
UNE-EN-ISO-14001 (Gestión ambiental)	2,5	2,5
OSHAS-18001 (Gestión de seguridad y salud)	1,5	1,5
Otros certificados de calidad	1	0
MEDIOS TÉCNICOS Y MAQUINARIA		
Cuenta con instalaciones (naves y oficinas) en el área Metropolitana de Granada o	2,5	2,5
Describe los vehículos destinados al servicio	0,5	0,5
Cuenta con plataforma o cesta de trabajo >9m de altura	1,5	1,5
Enumera de las herramientas destinadas al servicio	0,5	0,5
Cuenta con telurómetro	1	0
Otras herramientas	0,5	0,5
Describe los medios informáticos	0,5	0,5
Otros medios técnicos y maquinaria	0,5	0,5
PERSONAL		
Describe el personal específicamente destinado al servicio	0,5	0,5
Establece los tiempos de dedicación de dicho personal	0,5	0,5
Describe la cualificación del personal	0,5	0,5



Cuenta con titulado universitario superior o grado	1,5	1,5
Cuenta con titulado universitario medio (diplomado)	1,5	1,5
Cuenta con responsable seguridad y salud	1,5	1,5
Cuenta con encargado/Oficial de 1ª	1,5	1,5
DESARROLLO MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
Metodología específica	1	1
Define tiempos y/o recorridos	1	1
Otros aspectos	0,5	0,5
DESARROLLO MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
Metodología específica	1	1
Asigna prioridades	1	1
Otros aspectos	0,5	0,5
DESARROLLO VIGILANCIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO		
Características y programación	1	1
Otros aspectos	0,5	0,5
MANTENIMIENTO/ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO		
Metodología específica	1	1
DESARROLLO REGISTRO MANTENIMIENTO		
Metodología específica	1	1
TOTAL	30	28

El licitador cuenta con los tres certificados de calidad indicados. Describe los medios técnicos y maquinaria de forma suficiente y particularizada y dispone de plataforma o cesta de trabajo para una altura de 12 metros. No dispone de telurómetro. Se aceptan como otras herramientas el grupo electrógeno y el martillo de demolición. Se aceptan como otros medios técnicos y maquinaria los aparatos de medición (analizador de redes eléctricas, luxómetro, entre otros). Describe el personal de forma suficiente y particularizada. Cuenta con titulado universitario superior o grado, cuenta con titulado universitario medio (diplomado), cuenta con servicio de prevención propio mancomunado y técnico superior en prevención de riesgos laborales, y cuenta con encargado. Describe el mantenimiento preventivo de forma suficiente y particularizada, define recorridos. Y propone una guía de trabajo de partes físicas. Describe el mantenimiento correctivo de forma suficiente y particularizada. Se acepta como otros aspectos a valorar esquema funcionamiento del servicio presentado. Describe la vigilancia y asesoramiento técnicos de forma suficiente y particularizada. Se acepta como otros aspectos a valorar la emisión de informes en la recepción de las nuevas instalaciones. Describe el mantenimiento y actualización del inventario de forma suficiente y particularizada. Describe el registro de mantenimiento de forma suficiente y particularizada.

4.- En relación con las mejoras complementarias definidas en el apartado 3.c) de la Cláusula 2.2.8, las mejoras presentadas por el licitador se resumen en:

- Mejora c.1)- sustitución de las 22 lámparas PLC (lámparas fluorescentes compactas) existentes por 32 lámparas led para reducir el consumo y la contaminación lumínica. Se valora esta mejora en 3.031,32 € más el IVA, que supone un 3,01% del presupuesto base de licitación del contrato.



- Mejora c.2)- sustitución de 20 ud de las 202 existentes de las denominadas luminarias artísticas en mal estado por nuevas luminarias modelo Villa Disur, con mayor rendimiento lumínico y contaminación lumínica hacia el hemisferio norte inferior al 2%. Se valora esta mejora en 3.087.38 € más el IVA que supone un 3,07% del presupuesto base de licitación del contrato.
- Mejora c.3)- instalación de 50 ud de condensadores electrolíticos para compensación de la energía reactiva consumida por los equipos electromagnéticos de las luminarias y reducir el consumo de energía. Se valora esta mejora en 1.598,53 € más el IVA que supone un 1,59% del presupuesto base de licitación del contrato.
- Mejora c.4)- regular el encendido de los cuadros 10 minutos después del ocaso que marca el reloj astronómico y el apagado 10 minutos antes del orto, para ahorrar 20 minutos de encendido de todos los cuadros y reducir el consumo energético. Se valora esta mejora en 872,51 € que supone un 0,87% del presupuesto base de licitación del contrato.

Todas las mejoras propuestas suponen un 8,54% del presupuesto base de licitación. Están relacionadas con el objeto del contrato, son objetivables y están perfectamente definidas, y dada la cuantía, en relación con el presupuesto base de licitación, se propone su valoración con el máximo de 5 puntos.

CONCLUSIONES

Visto lo anterior se propone a la Mesa de Contratación la siguiente puntuación para los criterios 2 y 3c) para el único licitador presentado ACISA SA:

- Criterio 2- 28 puntos
- Criterio 3 c)- 5 puntos

En Cenes de la Vega en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento.

Fdo. Ana M^a Escuderos Fernández-Calvillo
Arquitecta Municipal
AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA